

**ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA**

**DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO**

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas", (Circular N° 123/2016). Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de Adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE BOTTELAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL; BOTTELAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL; LATAS VACIAS A GRANEL; CHATARRA DE VEHICULOS
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizara mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Horas: 9:00, Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)

LOTES PARA REMATE								
MERCANCIA								
ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ-SPCC			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA		
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
1	2016/701-22	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	11.342,00	28/11/2016	06/12/2016	
2	2016/701-23	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	10.496,00	28/11/2016	06/12/2016	
3	2016/701-24	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	9.734,00	28/11/2016	06/12/2016	
4	2016/701-25	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	10.277,00	28/11/2016	06/12/2016	
5	2016/701-26	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	10.161,00	28/11/2016	06/12/2016	
6	2016/701-27	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	10.084,00	28/11/2016	06/12/2016	
7	2016/701-28	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	9.186,00	28/11/2016	06/12/2016	
8	2016/701-29	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3625,67	11.492,00	28/11/2016	06/12/2016	
9	2016/701-30	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMPLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2175,40	5.395,00	28/11/2016	06/12/2016	
10	2016/701-31	MER	SIN CLASIFICACION (BOTTELAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL)	2410,54	25.900,00	28/11/2016	06/12/2016	
11	2016/701-32	MER	SIN CLASIFICACION (LATAS VACIAS A GRANEL)	340,45	457,00	28/11/2016	06/12/2016	
12	2016/701-33	MER	SIN CLASIFICACION (BOTTELAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	61,93	125,00	28/11/2016	06/12/2016	
13	2016/701-34	MER	SIN CLASIFICACION (BOTTELAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	859,91	612,00	28/11/2016	06/12/2016	
14	2016/701-35	MER	SIN CLASIFICACION (LATAS VACIAS A GRANEL)	371,66	606,00	28/11/2016	06/12/2016	

**CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE**  
Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

- Documentos que deben presentar las personas naturales**
    - Formulario de Registro
    - Cédula de Identidad del Oferente
    - NIT, si corresponde
    - Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
    - Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- ( Trescientos 00 100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
    - Numero telefonico de contacto
  - Documentos que deben presentar las personas jurídicas**
    - Formulario de Registro
    - NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
    - Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
    - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
    - Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- ( Trescientos 00 100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
    - Cédula de Identidad del representante legal
    - Numero telefonico de contacto
  - En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado**
    - Formulario de Registro
    - Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
    - Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
    - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
    - Cédula de Identidad del representante legal
    - Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- ( Trescientos 00 100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
    - Numero telefonico de contacto
- Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la página de la Aduana Nacional <a href="http://www.aduana.gob.bo">www.aduana.gob.bo</a>	27/11/2016		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-31 al 2016/701-35	28/11/2016 AL 07/12/2016	8:30 a 10:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
3.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-22 al 2016/701-30	28/11/2016 AL 07/12/2016	13:00 a 16:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	JUEVES 08/12/2016	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	09/12/2016	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y lugar del Acta de Remate	10/12/2016	09:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
7.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	12/12/2016	16:30	Sucursales de Banco unión S.A.
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	13/12/2016	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
9.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	20/12/2016	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC Av. Brasil, casi 4to. Anillo o Pampa de la Isla
10.- Devolución del Empecho de seriedad	23/12/2016	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas", (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

**Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración de Aduana Interior Santa Cruz**

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lizeth Alinda Rojas Villarroel	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)	348-0312 Int.404	
Correo Electronico para Consultas:	<a href="mailto:lrojas@aduana.gob.bo">lrojas@aduana.gob.bo</a>				